

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, ANDRÉS M. URRUTIA BADIOLA.

EL NOTARIO, SOPORTE DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD JURÍDICA.

LOS NOTARIOS Y LA LEY 5/2015 DE DERECHO CIVIL VASCO.

NOTARIOS Y REGISTRADORES.

NOTARIOS EN TIEMPOS DE COVID.

LA LEGÍTIMA DE LA LEY 5/2015 DE DERECHO CIVIL VASCO: SUS CARACTERES.

PRETERICIÓN DE HIJOS SOBREVENIDOS (ART. 48.4 LEY DE DERECHO CIVIL VASCO Y DERECHO TRANSITORIO). COMENTARIO CRÍTICO A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO DE 12 DE JUNIO DE 2017 (BOE DE 5 DE JULIO).

LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA LEY DE DERECHO CIVIL VASCO. CONFLICTOS INTERTEMPORALES.

IDEAS GENERALES SOBRE LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO.